



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Log. CAROLINA EVE TARRE
Subdirectora de Despacho-DGAJyD
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD

DECRETO N° 1625

SANTA FE, "Cuna De la Constitución Nacional", 31 AGO 2021

VISTO:

El Expediente N° 02501-0001416-2- S.I.E. (MIGyD), mediante el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley 8525- de diversas personas que se desempeñan en el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad como contratados en el marco del artículo 169° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0005/2021 se homologó el Acta Acuerdo N° 3/2021 de la Comisión Paritaria Central — Ley 10.052, aprobando las Pautas para el Ingreso a Planta Permanente Provisional del personal contratado, siendo de aplicación necesaria y obligatoria para la instrumentación de las designaciones que se gestionan en autos;

Que la mencionada acta en su Anexo II, establece la incorporación a planta permanente provisional, a aquellas personas contratadas bajo diferentes modalidades contractuales, siempre que se hayan desempeñado como contratados al 31 de Diciembre de 2018 y actualmente continúen con dicha situación;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, la Dirección General de Administración de la entonces Secretaría de Estado de Igualdad y Género elaboró el listado del personal que cumple con las condiciones exigidas en el marco del artículo 169° de la Ley N° 12.510 que se encontraba contratado/a a la fecha antes citada y con continuidad a la fecha;

Que los y las agentes cuyas designaciones se gestionan han presentado la totalidad de la documental referida en el formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional" que como Anexo "II" forma parte integrante de las Pautas para el ingreso, y los antecedentes que acreditan el cumplimiento de cada uno de los





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Abog. CAROLINA EVE TARRE
Subdirectora de Despacho-DGAJyD
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GENERO Y DIVERSIDAD

//2.-

requisitos exigidos, los cuales se encuentran reservados en la Dirección General de Administración – Departamento Personal y Sueldos de la Jurisdicción;

Que se formuló consulta a la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía en relación a los contratados Díaz de Brito, José María y Ocampo, Irene, en razón de lo dispuesto por el art. 10 inc d) de la Ley N° 8525, indicando dicho órgano rector que únicamente la agente Ocampo cumple con las exigencias relativas a la edad, en virtud del beneficio establecido por la Ley N° 9234;

Que con posterioridad al inicio del presente trámite, la Ley N° 14.038 crea el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, en reemplazo de la Secretaría de Estado de Igualdad y Género;

Que en concordancia, fue dictado el Decreto N° 949/21, en cuyo artículo 2° se establece que el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad ejercerá las atribuciones en relación con las áreas, estructuras y créditos presupuestarios existentes a la fecha en la ex Secretaría de Estado de Igualdad y Género bajo la estructura aprobada por la Ley N° 13.920 en su texto original;

Que para posibilitar la designación resulta necesario efectuar modificación presupuestaria en el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente correspondiente al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, creando doce (12) cargos para la incorporación con carácter provisional del personal contratado al 31 de Diciembre de 2018;

Que el Departamento Presupuesto y Contable de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar la Modificación Presupuestaria N° 3/2021 por el importe de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$1.261.640.-) a efectos de dotar de crédito suficiente a las partidas involucradas;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho de la ex Secretaría de Estado de Igualdad y Género – actual Ministerio de Igualdad, Género y





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Abog. CAROLINA EVE TARRE
Subdirectora de Despacho-DGAJyD
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD

113.-

Diversidad -ha tomado debida intervención mediante Dictámenes N° 45/21 y N° 4/21;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 3/21 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación - Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado — Consejo Directivo Provincial — Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe -homologada por Decreto N° 0005/21, en los artículos 10° de la Ley N° 8525, 15° del Decreto - Acuerdo N° 2695/83 y en la Ley N° 9234 y corresponde exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decretos N° 0877/90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96;

Que la modificación presupuestaria se encuentra comprendida en la normativa prevista por los artículos 28° incisos g y h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y 23° de la Ley N° 14.017 de Presupuesto año 2021;

Que en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades conferidas a este Poder Ejecutivo, por el Artículo 72° inciso 6 de la Constitución Provincial;

POR ELLO,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°: Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos-Acuerdos N° 0877/90, N° 0023/93 -artículo 9°- y N° 0235/96.-

ARTICULO 2°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 43 Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°: Modifícase el presupuesto vigente Ley N° 14.017, en la Jurisdicción 43 – Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad por el importe de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$1.261.640.-)





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dr. CAROLINA EVE TARRE
Subdirectora de Despacho-DGAJyD
MINISTERIO DE IGUALDAD,
GENERO Y DIVERSIDAD

//4.-

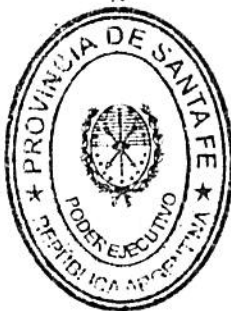
(Ampliación – Reducción), de acuerdo al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 4°: Designase por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525 - en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 43 Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, al personal que se detalla en Planilla Anexa "C" que forma parte integrante del presente Decreto, cesando como contratados en los términos del artículo 169° de la Ley N° 12.510.-

ARTÍCULO 5°: Establécese que, el gasto que demande la presente gestión se imputará a las partidas que se amplían por el artículo 3° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 6°: Refréndase por los señores Ministros de Gestión Pública, Economía y la señora Ministra de Igualdad, Género y Diversidad.-

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI
MARCOS BERNARDO CORACH
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
CELIA ISABEL ARENA

M. Iguald, Gen y Div

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Planta Anula A

Jurisdicción: 43 - M. Iguald, Gen y Div S.A.F.: 1 - M. Iguald, Gen y Div

Número: 3 Fecha de imputación: 02/07/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 21/07/2021 - Fecha aprobación Institución: 21/07/2021

Expediente GDE:

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 2501-1416-2

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: AMPLIACION PLANTA DE CARGOS - PASE A PLANTA DEL PERSONAL CONTRATADO S/ ACTA ACUERDO 3/21 HOMOLOGADO POR DEC. N° 05/21

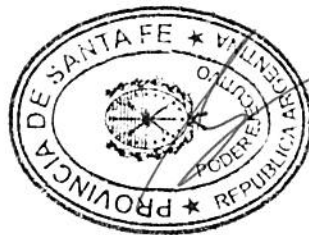
SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitari
0 1.0.0.1	CONDUCCION EJECUTIVA	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	12	34.165,26

Totales horas

Totales cargos		Cantidad	Costo	Diferencia	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp:	12	409.983,12	0,00	-409.983,12	0	0	0	0	0
Temp: Amp:	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 409.983,12 Red: 0,00 Saldo: -409.983,12



[Handwritten signature]

C. H. N. LUCIANO BORGONO
Subdirector General de Administración
D.G.A. - MINISTERIO DE IGUALDAD,
GENERO Y DIVERSIDAD

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Planta Auxa B

Institución: 43 - M. Iguald, Gen y Div S.A.F.: 1

Número: 3

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 02501-0001416-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

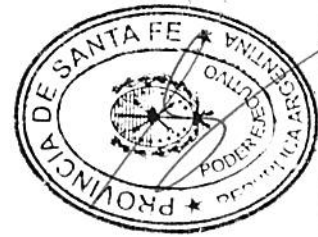
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA - DESIGNACION POR INGRESOS A PLANTA PERMANENTE DE PERSONAL CONTRATADO S/ DECRETO N° 005/21

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.1 - CONDUCCION EJECUTIVA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	934.000,00	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	25.300,00	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	76.000,00	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	202.000,00	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	24.340,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	11.400,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	88.200,00	No	No
17.0.0.1	- ACCIONES PARA LA IGU	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	61.040,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	733.820,00	No	No
19.0.0.0	- COMUNICACION INSTITU	111 - Tesoro Provincial	3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	367.180,00	No	No

Totales	Ampliación: 1.261.640,00	Reducción: 1.261.640,00	Saldo: 0,00
---------	--------------------------	-------------------------	-------------



[Handwritten signature]

J.P.N. LUCIANO BORGONO
Subdirector General de Administración
D.G.A. - MINISTERIO DE IGUALDAD,
GENERO Y DIVERSIDAD

Firma responsable: Aclaración:

Planilla Anexa "C" para pluralidad de designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria Nº 3/2021

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CLASE	DNI	CUIL	ESCALAFON	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1	BARRIGA ULRICH, MARIA SOL	1988	33.410.881	27-33410881-9	2695	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad - Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
2	BENETTI HERNANDEZ, GONZALO	1990	34.934.212	20-34934212-0	2695	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad - Subsecretaría de políticas contra la violencia por razones de Género
3	DEL HOYO, ORNELLA PAULA	1992	36.733.312	27-36733312-5	2695	Administrativo	1 (uno)	Subsecretaría de Planificación Estratégica de contenidos
4	EMANUELE, PATRICIA XIOMARA	1981	28.727.296	20-28727296-1	2695	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad - Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
5	GONZALEZ, CARINA SOLEDAD	1988	33.568.517	27-33568517-8	2695	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad - Subsecretaría de políticas contra la violencia por razones de Género
6	HEIT, NATALIA SOLEDAD	1993	37.224.864	27-37224864-0	2695	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad - Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
7	LUGO, FIAMA	1996	39.456.736	27-39456736-7	2695	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad - Subsecretaría de políticas contra la violencia por razones de Género
8	OCAMPO, IRENE ANGELA	1968	20.180.352	27-20180352-2	2695	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad - Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
9	PANZIERA, JAVIER ANDRÉS	1989	34.561.072	20-34561072-4	2695	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad - Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
10	SCHILMAN, MILENA	1995	38.901.448	27-38901448-1	2695	Administrativo	1 (uno)	Subsecretaría de Planificación Estratégica de contenidos
11	TAVELLA, AGOSTINA	1987	33.038.956	27-33038956-2	2695	Administrativo	1 (uno)	Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad - Subsecretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad
12	VERRENGIA, MARIA VICTORIA GUADALUPE	1993	37.446.629	27-37446629-7	2695	Administrativo	1 (uno)	Subsecretaría de Planificación Estratégica de contenidos

